

Miedo en las aulas



(Foto: Shutterstock)

ANA SÁNCHEZ JUÁREZ

Actualizado: 18/10/2014 16:43 horas

"Un **alumno** escribió un relato sobre mi propio asesinato. Era muy real. Sabía dónde vivía, mis rutinas, las de mis hijos. Fue para un concurso literario del centro, tenían que elaborar una redacción. Todos los textos iban con pseudónimo. Me quejé sin éxito al director y me llamaron histérica. Nunca supe quién era. Incluso quisieron concederle el premio. Mi coche de vez en cuando aparecía rayado". La protagonista de esta historia es una **docente** extremeña que acaba de jubilarse y recuerda muy bien cómo fueron cambiando las tornas durante su larga trayectoria profesional. Al principio sus alumnos la trataban de usted y se levantaban cuando entraba. "Era la maestra, un referente". Luego, la llamaban por su nombre de pila y a ella le parecía perfecto, "más cercano". Pero fue perdiendo autoridad y durante la última etapa, en concreto en una clase, ni la miraban, "estaban pegados al móvil e incluso comían en el aula". Trabajaba en un centro público y pide que se guarde su anonimato; ese alumno o alumna sabía demasiado. En aquel momento se sintió completamente indefensa. Ni la Administración ni sus jefes directos respondieron. El resultado: miedo y ansiedad. Casos como este representaron el pasado curso académico la mayor parte de las 3.337 denuncias recogidas por la oficina del **Defensor del Profesor**, un servicio gratuito y confidencial perteneciente al sindicato independiente de la enseñanza pública ANPE. De ellas, un 12% corresponde a amenazas o agresiones, un 27% a faltas de respeto y un 6% a grabaciones ofensivas o fotos vejatorias en internet. Además, en esta oficina tramitan las **denuncias** que alertan sobre el comportamiento agresivo de los padres, que de forma preocupante aumentan año tras año, sobre todo en Primaria.

La oficina del Defensor del Profesor, en marcha en 2005 por el sindicato ANPE, ha atendido ya a casi 20.000 docentes, muchos en situaciones límite.

ANPE es uno de los principales valedores de que la Ley Orgánica de Mejora Educativa (LOMCE), puesta en vigor en noviembre de 2013, introdujese la enmienda que reconoce al docente como **autoridad pública**. "El resultado es que la Comunidad de Madrid tiene desde abril de 2014 una legislación pionera: la Ley de Autoridad del Profesor", cuenta **Inmaculada Suárez** que, además de psicóloga y docente, es la cara del Defensor del Profesor desde su puesta en marcha en 2005. No oculta su alegría. Su oficina ha atendido ya a casi 20.000 educadores, muchos en situaciones límite. Es el caso del maestro que acabó suicidándose porque no pudo soportar el acoso al que le sometía la familia de uno de sus alumnos. Vivían en el mismo barrio. Nadie computar su estadística como **víctima de abuso escolar**. O el de Marta, una docente leonesa de Secundaria que, después de 10 años de experiencia en un centro concertado, fue agredida por un alumno. Primero se encerró en sí misma, porque se sentía fracasada como profesional. Después empezó el miedo a ir a trabajar. Por suerte, la psicóloga de su centro le habló del Servicio del Defensor del Profesor.

"Gracias a las estadísticas que elaboramos, las administraciones han empezado a prestar atención a la conflictividad en las aulas. Antes la agresión por parte de padres o alumnos se quedaba simplemente en una falta y, como mucho, suponía cien euros de multa. Ahora, con esta ley el docente goza de la **presunción de veracidad**. El acoso se considera delito. Ya ha habido una sentencia que condena a unos padres a ocho meses de cárcel, además de 900 euros de multa en concepto de indemnización y otros 150 euros por agredir al tutor de su hijo", detalla Suárez quien subraya que debido a las múltiples **denuncias** recibidas han extendido este servicio al resto de las autonomías. "El profesor que queda desautorizado en muchos casos no denuncia por miedo. Pintadas en la calle, campañas de difamación en las redes sociales, agresiones físicas..., un calvario por el que pocos se atreven a pasar", incide. Lo comprobamos: la mayoría de los consultados prefiere permanecer en el anonimato.

¿Pero qué está pasando en las **aulas españolas**? ¿Maltratan padres y alumnos a nuestros docentes? Los datos de la OCDE son escalofriantes y empeoran cada año: el 40,6% sufre intimidación y abuso verbal, cifra que supera la media del 36,4% en el resto de países encuestados (hablamos de 17 europeos más Brasil, México, Corea, Malasia y Turquía). ¿Qué sucede con las normativas de convivencia de cada Comunidad Autónoma? Recordemos que, además, uno de cada cuatro escolares españoles sufre o ha sufrido **acoso**, según datos del Estudio Cisneros sobre Violencia y Acoso Escolar. ¿Realmente hay que recurrir a una normativa para paliar esta situación? ¿Sirve de algo?

La que aprobó la Comunidad de Madrid sobre la Autoridad del Docente ya existía de algún modo en Galicia, donde se contemplaba esta figura desde 2011. Manuel Rodríguez, secretario de la Asociación de Directivos de Institutos gallegos, asegura, sin embargo, que no garantiza el respeto. "Hacemos leyes para todo, pero después no vigilamos que se cumplan". Y aunque aplaude la medida, Francisco Rodríguez, presidente de las Asociaciones de Padres del Suroeste de Galicia, esboza la misma opinión: "Hay que inculcar el **respeto** desde casa, la familia juega un papel muy importante".

3.337 denuncias recibió en el curso 2012-2013 la oficina del Defensor del Profesor.

12% correspondía a amenazas y agresiones. **27%** a faltas de respeto.

40,6% de los docentes españoles asegura sufrir intimidación y abuso verbal

En Las Palmas de Gran Canaria, el IES Islas Canarias ha dejado de tener la etiqueta de conflictivo que le caracterizó en el pasado. Aquí, como en muchos otros centros del territorio nacional, se han puesto en marcha con éxito los decretos de convivencia y las políticas de mediación en el aula. Esta Comunidad Autónoma incluso acredita oficialmente como **mediadores** a los docentes que forma. En este curso escolar hay 216. ¿El resultado? Buen clima educativo. Se ha reducido el acoso entre los chicos, con los profesores y con los padres. Margarita Navarro, que dirige desde hace dos décadas estas clases, lo cuenta: "Aquí acuden chavales de diferente barriadas, a veces enfrentadas históricamente. Antes había peleas con sangre y altercados demolidores psicológicamente. Nuestra reacción era el castigo. No confiaba en absoluto en el poder de la mediación. Hoy, sí creo. Es una inversión que cada centro debe hacer cooperando con los padres de los alumnos, para apoyar las mismas normas entre todos. Se ha fomentado una **cultura del diálogo** que sirve en cualquier ámbito de la vida. Y es una herramienta muy valiosa para los chicos a la hora de entrar en el mundo laboral y enfrentar problemas de adulto. Otra cosa es el acoso en redes sociales. Hay que tener claro cuándo debe intervenir la Policía". En este sentido, Inmaculada Suárez, de ANPE, afirma que resulta fundamental reforzar los departamentos de orientación y la formación del profesorado en esta materia. "Creemos en la mediación, no en los careos profesor/alumno. Que los jóvenes sear mediadores dentro del aula nos parece excelente, y más si son líderes en positivo. La Administración debe invertir más en la asignatura de **gestión de los conflictos**, se evitarían problemas".

En febrero de 2008, la titular de un juzgado de Barcelona condenaba a los padres de un alumno a un año de prisión por agredir a un maestro. Era el primer caso que llegaba a juicio en Cataluña tras la orden del anterior fiscal, José María Mena, de acusar por atentado a quienes atacaran a médicos o docentes del sector público. Algo nada baladí ya que el 31% de los educadores manifiesta falta de apoyo en la propia Administración. Y un 38% no se siente respaldado por sus superiores, según las estadísticas del **Defensor del Profesor**. De todo esto sabe mucho la catedrática de Psicología de la Educación de la Universidad Complutense, María José Díez-Aguado, encargada del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que recoge las opiniones de 23.100 estudiantes, 6.175 profesores y 10.768 familias. Mide sus palabras: "El 82% de los profesores dice que se siente orgulloso o muy orgulloso de su trabajo, y un 4% de alumnos reconoce que molesta en clase".

P ¿Qué se debe hacer en las aulas para mejorar la situación del docente?

R.- Ejercer la **autoridad** y transmitir **confianza** al mismo tiempo. Conseguir una jerarquía de referencia en contraposición a la que se limita a castigar ante la mínima falta. Del estudio se desprende que lo más importante para que el docente gane dominio y capacidad de influencia no es que dé miedo, sino que ejerza un poder positivo que permita mejorar la **convivencia** y evite casos de acoso en todas las direcciones. Es muy importante que los alumnos perciban a su profesor como un modelo, alguien que va a ayudarles, preocupado por la justicia, su apoyo para conseguir un futuro mejor.

P ¿Cuándo hay que poner en marcha la sanción y recurrir al castigo?

R.- Una cosa es la autoridad, que se basa en el respeto, y otra diferente el poder coercitivo, derivado del miedo. Pero cuando falla la primera, lamentablemente hay que recurrir al segundo. Si todo lo demás no sirve, es necesario el temor a una sanción.

Una opinión compartida desde el Defensor del Profesor. "Antes el alumno se sabía impune. Nada cortaba su actitud porque no había consecuencias. Ahora, sí", sentencian. Díez-Aguado incide en la importancia de que todas las fuerzas implicadas hayan participado en la

construcción de una norma. "Que participemos en la determinación de los límites hace que las leyes se perciban en positivo, que nos comprometamos con ellas y se cumplan mejor", explica.

Todos los expertos consultados coinciden en un punto: Los padres delegan erróneamente su autoridad en los docentes. "El profesorado no puede sustituirles. Se necesita más comunicación con ellos y receptividad por su parte. Familia y escuela esperan con frecuencia cosas diferentes del maestro. Esto reduce la autoridad y hace muy difícil trabajar con adolescentes", explica Díaz-Aguado, que apuesta por abrir un **debate social** y bucear en el concepto actual de autoridad. "Hay que buscar en los valores democráticos, en los Derechos Humanos, y reconstruir las normas".

Solo un apunte. El pasado agosto, en Málaga, abrieron uno de los contados comedores públicos para niños sin recursos de entre tres y 16 años. Los educadores aprovecharon la oportunidad para crear dinámicas de grupo y estructurar sus pautas de conducta (el 30% eran alumnos con conductas disruptivas). Una de ellas fue llamar a los profesores de usted. También despedirse, saludar, guardar el turno y pedir permiso para hablar. Todos colaboraron en la elaboración de las normas y se comprometieron a cumplirlas. Resultó un éxito. Los cambios de actitud empiezan a percibirse en este principio de curso, y de ellos se puede aprender cómo mejorar la **convivencia** en las aulas.

Finlandia aprueba

Las estadísticas llevan décadas hablando de este país nórdico como el mejor en materia educativa. Y gran parte de sus buenos resultados tiene que ver con el respeto que se profesa a la figura del profesor. "Aquí es una profesión que goza de mucho prestigio social, tanto en Primaria como en Secundaria. Tal vez porque todos deben tener un máster", asegura Taina Hämäläinen, de la Universidad de **Helsinki**. Taina no cree necesaria una ley para garantizar el respeto. "Partimos del supuesto de que cada alumno, aunque sus capacidades sean limitadas, tiene derecho a aprender. Por lo tanto, se presta mucha atención a los más débiles, para apoyarlos. El educador no es una autoridad que deba ser respetada, sino más bien una persona que trabaja con los chicos para facilitar su aprendizaje. En Finlandia los alumnos no compiten entre sí, sino solo consigo mismos: si mejoran mucho obtendrán una buena nota, aunque no estén entre los primeros de la clase. Así se consigue que el profesor sea una **autoridad moral** y que su figura emane respeto, reduciéndose la conflictividad en el aula".
